



SUMARIO

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

11L/CERA-0004. Listado con el grado de ejecución durante el tercer trimestre de 2024 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.
Gobierno de La Rioja.

5606

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecución de resoluciones

11L/PNLP-0007, 11L/PNLP-0011, 11L/PNLP-0024, 11L/PNLP-0036,
11L/PNLP-0049, 11L/PNLP-0073, 11L/PNLP-0077, 11L/PNLP-0081,
11L/PNLP-0105, 11L/PNLP-0107, 11L/PNLP-0115, 11L/PNLP-0116,
11L/PNLP-0121, 11L/PNLP-0174, 11L/PNLP-0175, 11L/PNLP-0188,
11L/PNLP-0202, 11L/PNLP-0210 y 11L/PNLP-0215.

5607

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión de 13 de noviembre de 2024, vista la comunicación que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de noviembre de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/CERA-0004 - 1113184. Listado con el grado de ejecución durante el tercer trimestre de 2024 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución durante el tercer trimestre de 2024 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Logroño, 5 de noviembre de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

Expediente	Consejería	Fecha Pleno	Observaciones
11L/PNLP-0007	Salud y Políticas Sociales	19-10-2023	En ejecución
11L/PNLP-0011	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	14-9-2023	En ejecución
11L/PNLP-0024	Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	4-10-2023	En ejecución
11L/PNLP-0036	Salud y Políticas Sociales	13-6-2024	En ejecución
11L/PNLP-0049	Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	19-2-2024	En ejecución
11L/PNLP-0073	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	18-9-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0077	Salud y Políticas Sociales	5-2-2024	En ejecución
11L/PNLP-0081	Salud y Políticas Sociales	23-5-2024	En ejecución
11L/PNLP-0105	Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	18-4-2024	En ejecución
11L/PNLP-0107	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	23-5-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0115	Salud y Políticas Sociales	25-3-2024	En ejecución
11L/PNLP-0116	Salud y Políticas Sociales	18-4-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0121	Salud y Políticas Sociales	11-3-2024	En ejecución
11L/PNLP-0174	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	13-6-2024	En ejecución
11L/PNLP-0175	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	13-6-2024	En ejecución
11L/PNLP-0188	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	27-6-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0202	Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación	18-9-2024	Ejecutada

Expediente	Consejería	Fecha Pleno	Observaciones
11L/PNLP-0210	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	18-9-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0215	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	18-9-2024	En ejecución

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de noviembre de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/PNLP-0007 - 1100936.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 19-10-2023 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Habilitar un recurso residencial de cuatro plazas para menores de edad con diagnóstico de autismo y/o afines, destinando uno de los módulos del Centro Leo Kanner para la realización de tratamientos y estancias temporales de este colectivo infantil, en los que, siempre siguiendo el tratamiento prescrito desde el Servicio de Salud Mental del Servicio Riojano de Salud y para el tiempo en que dicho servicio determine necesario, se les preste una atención sociosanitaria integral, aprovechando la experiencia y los recursos humanos y materiales de los que dispone el centro especializado en autismo del que ya disponemos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos de dar la necesaria atención integral que estos menores con diagnóstico de autismo y afines precisan.

2. Implementar una fórmula de gestión de dichas plazas y dicho recurso que sea independiente de la gestión de las plazas de estancias tanto temporales como definitivas que, hasta el momento, ha venido siendo realizada por la Consejería de Servicios Sociales, de manera que puedan ser beneficiarios de dichas cuatro plazas los menores de edad, pues, hasta el momento, la normativa aplicable en la Comunidad Autónoma de La Rioja, excluye a los menores de la posibilidad de ser usuarios de los servicios residenciales que se prestan en el Centro Leo Kanner.

3. Requerir los efectos de que esta medida de atención específica al colectivo de menores con autismo no minore o perjudique la atención que actualmente se presta al colectivo de mayores de 18 años con tal diagnóstico, implemente un nuevo recurso residencial para diagnósticos de autismo y afines, fuera de las instalaciones del Centro Leo Kanner, con una capacidad mínima de cuatro plazas residenciales, y permita y facilite

el tránsito a la vida independiente de aquellos usuarios cuya evolución y situación actual lo aconsejen.

4. Implementar los mecanismos y recursos necesarios por parte del Gobierno de La Rioja para la debida coordinación sociosanitaria entre los servicios de Salud Mental sanitarios y los servicios de Dependencia y Discapacidad del Gobierno de La Rioja, así como de estos con la entidad ARPA Autismo Rioja y cualesquiera otras asociaciones riojanas que representen y defiendan los intereses del colectivo de autismo y afines y de sus familiares".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

En el anterior reporte trimestral informábamos de la aprobación del expediente de contratación de Acondicionamiento de vivienda con destino a plazas de atención residencial para la atención de personas con discapacidad y autismo y afines en Logroño y del anuncio de formalización del contrato.

Paralelamente, se publicó la licitación del Servicio de atención residencial y afines y centro de día del centro de atención integral a personas con autismo y afines Leo Kanner y vivienda especializada en Logroño. Dicha licitación quedó desierta y, con fecha 17/7/2024, desde la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores de la Consejería de Salud y Políticas Sociales se procedió a una nueva licitación, que ya se encuentra en las últimas fases de tramitación. Las plazas objeto de este contrato serían en total cuarenta y cuatro plazas para la atención de personas con discapacidad y autismo y afines:

Veintiocho plazas del servicio de atención residencial con atención diurna en centro de día, en las que se va a prestar una atención 24 horas.

Doce plazas del servicio de centro de día, para personas que no ocupan una plaza de residencia en el centro.

Cuatro plazas de servicio de estancias temporales residenciales para menores, con posibilidad de atención 24 horas, debiendo los menores acudir en jornadas lectivas a sus correspondientes centros educativos, salvo por circunstancias excepcionales de salud u otras. Con la licitación del nuevo contrato se permitirá atender a cuatro menores en el actual Leo Kanner al liberar cuatro plazas de adultos, que serán atendidos en el piso adquirido en la logroñesa avenida de la Solidaridad, en fase de adecuación.

Logroño, 24 de septiembre de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0011 - 1100945.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 14-9-2023 (DS n.º 8).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Elaborar un proyecto de ley riojana del clima para disponer de un marco jurídico estable con el que alcanzar los objetivos marcados por la Unión Europea y lograr una transición justa, social, económica y medioambiental.

2. Contemplar, dentro del mencionado proyecto de ley, la aprobación de los instrumentos de planificación necesarios para la mitigación y adaptación al cambio climático, entendiendo como tal, según la definición de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el atribuido directa o

indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmosfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

3. Señalar, entre las finalidades de la ley, la lucha frente al cambio climático, la transición justa hacia un nuevo modelo energético y la descarbonización de la economía en La Rioja, coadyuvando al cumplimiento de los compromisos climáticos adoptados por España y los objetivos marcados por la Unión Europea y por el Gobierno de España que figuran en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, o a los que en su caso se establezcan en un futuro, a fin de avanzar en los objetivos de:

a) Contribuir al compromiso internacional de reducción de gases de efecto invernadero y facilitar la adaptación al cambio climático en La Rioja, reduciendo la vulnerabilidad de su población y su territorio.

b) Convertir La Rioja en un referente de territorio sostenible medioambientalmente y resiliente en materia de adaptación al cambio climático.

c) Conseguir la protección de la salud humana y de los ecosistemas en La Rioja, con especial atención a las poblaciones más vulnerables.

d) Integrar los requisitos de sostenibilidad energética y la adaptación al cambio climático en las políticas públicas".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Trabajamos en el Plan Regional Integrado de Energía y Clima (PRIEC), que ya se ha presentado en el Consejo Asesor del Medio Ambiente y actualmente está en el trámite de información pública.

Por otra parte, el Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático está pendiente de la declaración ambiental estratégica y de su posterior aprobación, si procede, por el Gobierno.

Logroño, 31 de octubre de 2024. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente: Noemí Manzanos Martínez.

11L/PNLP-0024 - 1101333.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 4/5-10-2023 (DS n.º 10).

Resolución:

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

"1. Desarrollar, antes de seis meses, el reglamento de la Ley 9/2022, de 20 de julio, sobre economía social y solidaria de La Rioja.

2. Constituir, antes de seis meses, el Consejo de la Economía Social y Solidaria, tal y como se recoge en la propia ley y, posteriormente, comenzar con la redacción del Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria para su aprobación en el menor tiempo posible, y nunca superando el plazo que establece la disposición adicional segunda de la propia Ley de economía social y solidaria.

3. Promover otras medidas públicas y económicas de apoyo a la economía social y solidaria; entre ellas, la simplificación normativa y administrativa y el fomento y difusión de la economía social y solidaria y de las entidades que conforman el sector en La Rioja".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que estamos pendientes del dictamen del Consejo Consultivo, enviado por nuestra Secretaría General Técnica.

Logroño, 30 de octubre de 2024. La consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo: Belinda León Fernández.

11L/PNLP-0036 - 1101561.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 13-6-2024 (DS n.º 25).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Mantener y continuar el programa piloto actual de cobertura de los dos puestos de trabajo en el Hospital San Pedro para personas con discapacidad, con la sucesiva incorporación de otros futuros aspirantes a los mismos, con la finalidad de dar estabilidad en el tiempo a este programa.

2. Ampliar dicho programa, extendiéndolo a la cobertura de otros puestos de trabajo que pudieran incluirse en el Hospital Provincial, en el Hospital de Calahorra, en el Centro de Salud Mental de Albelda y en todos y cada uno de los centros de salud.

3. Mantener y ampliar el programa, en colaboración inicial y permanente con las entidades de discapacidad de La Rioja en todo el proceso selectivo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Desde el Servicio Riojano de Salud se ha elaborado el programa Servicio de acompañamiento para personas dependientes y discapacidad, diseñado para ofrecer una nueva prestación desde el sistema hospitalario del Seris destinada a favorecer la acogida y el acceso al mismo a personas con dificultades. La idea del programa es que este servicio sea atendido por personas con discapacidad.

Se está elaborando el circuito de contratación, perfiles, categoría, y estableciendo el sistema por el sistema de solicitud del servicio, sistema de registro, funciones, forma de contacto...

Logroño, 25 de septiembre de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0049 - 1101772.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 19-2-2024 (DS n.º 17).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Poner en funcionamiento, con la mayor urgencia posible, y con preferencia en su tramitación, una

línea de ayudas extraordinarias para aliviar el coste de los combustibles a los agentes comerciales de La Rioja, similar a la que se abrió para los inscritos bajo el epígrafe 511, Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 4619.

2. Admitir el 4619 de CNAE para que se pueda considerar beneficiarios a los agentes comerciales de La Rioja.

3. Exigir como requisito para poder acceder a estas ayudas con tramitación urgente demostrar con certificado del Colegio de Agentes Comerciales que se pertenece al colegio profesional en el momento de la convocatoria y mantener dicha pertenencia durante doce meses, al menos, desde su concesión".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está ultimando esta nueva línea de ayudas.

Logroño, 30 de octubre de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

11L/PNLP-0073 - 1102775.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 18-9-2024 (DS n.º 31).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a solicitar, a su vez, al Gobierno de España que acondicione íntegramente la N-232 desde el PK 460 hasta el PK 473 en Pancorbo, especialmente en los enlaces con la LR-302, LR-303, LR-304 y BU-V-7207, dotando así de más seguridad a los accesos a los municipios riojanos de Foncea, Fonzaleche y Treviana y al municipio burgalés de Altable, entre otros".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. El Gobierno de La Rioja ha instado al Gobierno de España, mediante carta al secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano, a acondicionar íntegramente la N-232 desde el PK 460 hasta el PK 473 en Pancorbo, especialmente en los enlaces con la LR-302, LR-303, LR-304 y BU-V-7207.

Logroño, 17 de octubre de 2024. El consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación: Daniel Osés Ramírez.

11L/PNLP-0077 - 1103070.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 5-2-24 (DS n.º 16).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Dictar desde la Consejería de Salud y Políticas Sociales (Dirección General de Justicia e Interior),

de forma inmediata y con efecto retroactivo al menos desde el 1 de enero de 2023, resolución acordando actualizar los módulos y bases de compensación económica previstos en el anexo II del Decreto 45/2017, de 3 noviembre.

2. Modificar el Decreto 45/2017, de 3 de noviembre, previo acuerdo con el Colegio de Abogados de La Rioja, para incluir la actualización automática y la garantía de cobro de las actuaciones de los letrados y las letradas, con independencia de la concesión o no del beneficio de la justicia gratuita.

3. Abordar una negociación con el Colegio de Abogados de La Rioja para la modificación del sistema de retribuciones que dignifique la labor del turno de oficio".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

En el anterior informe trimestral, informábamos de las múltiples reuniones mantenidas con el Ilustre Colegio de la Abogacía de La Rioja (ICAR) y anunciábamos una nueva reunión prevista. Esta se celebró el 29 de agosto y en ella se presentó un nuevo borrador de la propuesta de los módulos y bases de compensación. En la actualidad se está trabajando en la redacción de la propuesta definitiva para lograr un acuerdo sobre la actualización de dichos módulos.

Logroño, 4 de octubre de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0081 - 1103275.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 23-5-24 (DS n.º 24).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar una campaña en los centros escolares destinada a los niños y niñas para prevenir el uso de vapeadores y cachimbos, concienciando sobre los mismos y promocionando hábitos de vida saludable.

2. Realizar una campaña de formación destinada a padres y madres para concienciar sobre los peligros del uso de estos sistemas por menores de edad.

3. Exhortar al Gobierno de España para que impulse las modificaciones legislativas necesarias para que se aplique la actual regulación sobre los espacios sin humos a todos los productos susceptibles de impulsar el hábito de fumar".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

En el anterior informe trimestral les informábamos del cumplimiento del punto 3 y del díptico para concienciar sobre la deshabituación tabáquica con un eslogan dedicado expresamente al vapeo y orientado a madres, padres, niñas y niños, que ha sido distribuido por la Escuela de Salud de La Rioja, perteneciente a la Consejería de Salud y Políticas Sociales.

Además, y con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de esta resolución, hemos desarrollado, entre el 10 de julio y el 10 de septiembre, una campaña en redes sociales: "Rompe con los mitos del vapeo".

La campaña pretende contrarrestar la opinión de que el vapeo es inocuo y no genera adicción. Está

destinada a adolescentes y familias. Se trabajan cinco falsos mitos:

MITO 1: vapear es menos dañino que fumar. REALIDAD: vapear y fumar ponen en riesgo tu salud.

MITO 2: los vapeadores que no tienen nicotina son inocuos. REALIDAD: los vapeadores son perjudiciales con y sin nicotina.

MITO 3: los vapeadores evitan que se fume. REALIDAD: los vapeadores son la puerta de entrada al tabaco.

MITO 4: los vapeadores sirven para dejar de fumar. REALIDAD: no hay vapeadores autorizados para dejar de fumar.

MITO 5: los vapeadores emiten vapor de agua. REALIDAD: los vapeadores emiten aerosoles con sustancias cancerígenas.

Se elaboraron originales para Instagram (publicación en carrusel o *reel* y *story*), Facebook (publicación), X Twitter (imágenes estáticas o vídeo), WhatsApp (vídeo) y pantallas 16:9 (vídeo). Y se distribuyó en los siguientes canales:

Instagram @SaludMentalRioja.

TikTok @SaludMentalRioja.

Pantallas Riojasalud (salas espera, etc.).

Instagram @Riojasalud.

Facebook @Riojasalud.

Instagram @EscuelaSaludRioja.

Facebook @EscuelaSaludRioja.

Distribución por WhatsApp.

Actualmente, estamos trabajando para reforzar el cumplimiento de los puntos 1 y 2, una vez iniciado el curso escolar.

Logroño, 1 de octubre de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0105 - 1105080.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 18-4-24 (DS n.º 22).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en funcionamiento a la mayor brevedad, en el marco del Plan de Incentivo al Trabajo Autónomo de La Rioja, el Observatorio del Autónomo, para que monitorice y diagnostique la situación de nuestros autónomos riojanos y para que constituya un punto de encuentro donde poder aportar distintos mecanismos y herramientas e identificar buenas prácticas, áreas de mejora y estrategias de actuación acordes a las necesidades de cada momento, colaborando directamente con el Gobierno de La Rioja y conformado por representantes de todos los trabajadores autónomos de La Rioja".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado 10 de septiembre tuvo lugar una primera reunión con los agentes más representativos del sector, de cara a presentarles esta iniciativa y sentar las bases para comenzar a trabajar de manera conjunta en un instrumento que ayude a aportar visiones,

mecanismos y herramientas para identificar buenas prácticas, crear áreas de mejora y futuras estrategias de actuación.

Logroño, 30 de octubre de 2024. La consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo: Belinda León Fernández.

11L/PNLP-0107 - 1105342.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 23-5-24 (DS n.º 24).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad.

2. Extender a toda la nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

3. Tomar las medidas necesarias para la reducción del impuesto sobre el valor añadido (IVA) en la adquisición de una primera vivienda habitual, respetando el marco normativo de la Unión Europea".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este Gobierno ha aprobado el proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2025 y lo ha remitido al Parlamento para su tramitación.

En el artículo 1 del proyecto se regula la modificación de la Ley 10/2017, de 27 de octubre, por la que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos, estableciendo que la disposición adicional segunda quede redactada del siguiente modo:

*"Disposición adicional segunda. **Deducción para paliar la subida de intereses de los préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda habitual.***

Durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025 los contribuyentes que hubieran adquirido su vivienda habitual a partir del 1 de enero de 2013 en el territorio de la Comunidad Autónoma podrán deducir el 15% de las cantidades dedicadas en el ejercicio al pago de los intereses de préstamos o créditos hipotecarios destinados a su financiación. La base máxima de esta deducción será de 5.000 euros anuales por vivienda habitual.

Se minorarán de la base de la deducción las cantidades obtenidas por la aplicación de instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés variable de los préstamos hipotecarios.

A estos efectos, se considera vivienda habitual la edificación en la que el contribuyente resida de manera efectiva durante el mayor número de días en el ejercicio. La rehabilitación y la adecuación por razón de discapacidad, definidas en la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en su redacción vigente a 31 de diciembre de 2012, se equiparan a la adquisición.

Esta deducción será incompatible con las relacionadas en los apartados 2 y 11 del artículo 32 de la Ley 10/2017, de 27 de octubre, por la que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos, y en la disposición transitoria

decimoctava, en materia de deducción por inversión en vivienda habitual, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio".

En relación con los puntos 2 y 3, exceden de nuestras competencias.

Logroño, 4 de noviembre de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

11L/PNLP-0115 - 1105735.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 25-3-24 (DS n.º 19).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Incentivar económicamente la incorporación de profesionales matronas/es, mediante el reconocimiento de la especialidad y el establecimiento o mejora de algún complemento salarial que retribuya adecuada y suficientemente la especialidad del puesto de trabajo de matronas/es del Servicio Riojano de Salud, con el correspondiente sometimiento de esta iniciativa a consideración de la correspondiente Mesa Sectorial de Negociación.

2. Incorporar anualmente en las correspondientes OPE la cobertura de un número suficiente y adecuado de plazas de la especialidad de matronas/es (Enfermería Obstétrico-Ginecológica) y continuar con la habilitación periódica de bolsas de trabajo de matronas/es en el ámbito del Servicio Riojano de Salud para garantizar el acceso continuo a plazas públicas a estas profesionales.

3. Potenciar en La Rioja el rol de la matrona en la promoción de la salud sexoafectiva, llevar a cabo el consejo afectivo-sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia, y promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población.

4. Desarrollar en el Servicio Riojano de Salud la normativa, procesos y protocolos necesarios para desarrollar de forma efectiva las competencias de las/os matronas/es en salud sexoafectiva y reproductiva".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

En el anterior informe trimestral les comunicábamos que respecto a los puntos 1 y 2 de la PNLP, que son el reconocimiento de la especialidad y la mejora de las retribuciones que conlleva, desde el Seris se van a incrementar las retribuciones de las matronas en cumplimiento del punto 1. Desde la Dirección de Cuidados de Enfermería de Atención Hospitalaria se ha presentado una propuesta de incremento de la retribución a la Dirección de Recursos Humanos, junto con un cuadro comparativo de las retribuciones y conceptos de las matronas en el resto de las comunidades autónomas, para un mejor análisis de la situación. Y, respecto al punto 2, en la Oferta Pública de Empleo se han convocado tres plazas.

Respecto a los puntos 3 y 4, que implican el reconocimiento de más competencias en aspectos como el consejo afectivo-sexual, ya existe un reconocimiento desde el Seris de muchas de estas competencias y se está trabajando este año en implementar nuevas competencias:

Vacunación, por parte de nuestro equipo de infecciones de transmisión sexual, de la viruela del mono.

Asistencia idiomática a las pacientes con dificultad de comprensión del castellano. En concreto, hemos

traducido los protocolos de realización de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) a los idiomas rumano, árabe, urdu, portugués, georgiano, chino, italiano, búlgaro, armenio, ucraniano, ruso, inglés, turco, kurdo, francés y alemán (nacionalidades no hispanohablantes residentes en La Rioja de mayor a menor porcentaje de masa poblacional). Esta documentación escrita viene a complementar el apoyo telefónico de Dualia para la atención de estas pacientes.

También para estos casos de barrera idiomática hemos establecido la comunicación por SMS de nuestra ubicación, para garantizar la asistencia de nuestras pacientes a sus citas. Se comenzó a implementar esta técnica debido a que se detectó, en los casos con barrera idiomática o personas que no conocían Logroño, que confundían los centros sanitarios (Hospital Universitario San Pedro, Hospital General de La Rioja y Carpa).

En referencia a la atención de víctimas de agresión sexual, se ha establecido una nueva dinámica de intervención.

Trabajos en otros proyectos para implementar nuevas técnicas.

Logroño, 3 de octubre de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0116 - 1105750.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-4-24 (DS n.º 22).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano, a que, en las próximas adquisiciones de mobiliario para los hospitales públicos de la Comunidad, que se incluirán en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2025, se adquieran sillones ergonómicos y confortables para su uso por parte de los acompañantes de los pacientes".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Desde septiembre de 2023, se han comprado setenta y cuatro sillones para pacientes y acompañantes y, actualmente, el almacén del Hospital Universitario San Pedro cuenta con más de una veintena de sillones nuevos para reemplazar las futuras solicitudes de baja de material de las unidades. Se seguirán reemplazando de forma constante, de la misma forma que el resto del mobiliario del hospital.

Logroño, 25 de septiembre de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0121 - 1105844.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 11-3-24 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. Elaborar un informe sobre el suicidio en La Rioja, con especial mención a los casos de suicidios entre

los jóvenes, que incluya estadísticas fiables y periódicas, para conocer en profundidad esta realidad y abordarla con rigor desde los poderes públicos, remitiendo dicho informe en el plazo de treinta días a la Comisión de Salud y Políticas Sociales del Parlamento de La Rioja.

2. Promover y garantizar que en todo el territorio de La Rioja los centros sanitarios tengan el personal sanitario especializado para atender a los pacientes, así como que el servicio de emergencias del 112 esté formado en una atención especializada ante el suicidio, prestando especial atención a la asistencia especializada a adolescentes y personas más vulnerables.

3. Garantizar las camas de ingreso en planta de hospitalización a cualquier enfermo con patología mental que lo requiera y, especialmente, a los centros orientados a tratar las patologías que presentan más incidencia entre adolescentes, como son los trastornos de la alimentación, los trastornos límite de la personalidad o las adicciones.

4. Reforzar el número de facultativos médicos especializados en materia de salud mental que prestan sus servicios en la sanidad pública.

5. Diseñar y reforzar, según proceda, campañas de información, concienciación y sensibilización en materia de salud mental entre los grupos de riesgo, especialmente los jóvenes, para dar a conocer la realidad del suicidio, también en los centros educativos dependientes del Gobierno de La Rioja".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

En el anterior informe trimestral ya dimos el punto 1 por ejecutado y les proporcionamos información respecto a los puntos 2 y 5.

Respecto al punto 5, quiero informales de que, dentro de las actividades del IV Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja, la Asociación Agarra la Vida, en colaboración con el Teléfono de la Esperanza, ha desarrollado este último trimestre el proyecto artístico "Vida en cada latido".

Este proyecto presenta, por un lado, una exposición de obras con un hilo conductor a través de la idea "vida en cada latido" y del símbolo del "corazón anatómico". Patricia San José Torga, BY Patto, junto con otros treinta artistas más de diversas disciplinas coordinados por Magdalena Pérez Trenado, ofrecen sus obras para que se conviertan en vehículos de cuidado de salud emocional para todas aquellas personas que se acerquen a verlas. Por otro lado, se presentan varios talleres artísticos que posibilitarán poder experimentar, compartir, comprender y canalizar procesos emocionales humanos que todos vivimos.

Para más información sobre el proyecto, se puede consultar este enlace <https://www.agarralavida.es/vida-en-cada-latido/>.

Seguimos trabajando en el cumplimiento de los puntos 2, 3 y 4.

Logroño, 4 de octubre de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

11L/PNLP-0174 - 1107871.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 13-6-24 (DS n.º 25).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a la inmediata revocación de la decisión del Ministerio de Cultura y Deporte de eliminar el Premio Nacional de

Tauromaquia".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja para cumplir lo aprobado en sesión parlamentaria.

Logroño, 30 de octubre de 2024. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

11L/PNLP-0175 - 1107873.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 13-6-24 (DS n.º 25).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a publicar, con carácter de urgencia, la información sobre el orden del día y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta resolución está en fase de diseño y producción en la web del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 4 de noviembre de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

11L/PNLP-0188 - 1108423.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 27-6-24 (DS n.º 27).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar el número de trabajadores públicos en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja respondiendo siempre a criterios de organización y capacidad".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta resolución está ejecutada. La Comunidad Autónoma ha convertido ya en personal fijo al 63,4% de los trabajadores interinos que forman parte del proceso de estabilización. De las 2.291 plazas que deben consolidarse antes de fin de año, 1.453 han dejado de estar cubiertas de forma temporal, la mayor parte de ellas en servicios esenciales como sanidad (789 profesionales) y docencia no universitaria (565).

Logroño, 31 de octubre de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y

Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

11L/PNLP-0202 - 1110911.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Aprobada en Pleno de 18-9-24 (DS n.º 31).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a instar al Gobierno de España a invertir los fondos que sean necesarios para mejorar las infraestructuras de comunicaciones (especialmente el ferrocarril) de La Rioja con el resto del Estado y solventar de esta forma el déficit histórico de infraestructuras de la región".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. El Gobierno de La Rioja ha instado al Gobierno de España, mediante carta al secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano, a invertir los fondos que sean necesarios para mejorar las infraestructuras de comunicaciones, especialmente de ferrocarril, de La Rioja con el resto del Estado, y solventar de esta forma el déficit histórico de infraestructuras de la región.

Logroño, 17 de octubre de 2024. El consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación: Daniel Osés Ramírez.

11L/PNLP-0210 - 1110940.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmienda, en Pleno de 18-9-24 (DS n.º 31).

Resolución:

"Que el Parlamento de La Rioja inicie un proceso de revisión y actualización de su Reglamento para mejorar la calidad de sus funciones".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está de acuerdo con esta resolución, que debe ejecutarse en el seno del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 31 de octubre de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

11L/PNLP-0215 - 1110958.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada con enmienda, en Pleno de 18-9-24 (DS n.º 31).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Promover y adoptar un gran acuerdo político que se oponga rotundamente al intento de establecer un sistema de financiación singular, en régimen de concierto económico, para una sola comunidad autónoma, que provoque a La Rioja una pérdida muy significativa de recursos públicos para la prestación de los servicios públicos más básicos, que concretamente en La Rioja supondría una pérdida de 298 millones de euros según ha cuantificado el Colegio de Economistas de La Rioja, y que ponga en riesgo las posibilidades de crecimiento y prosperidad de la región, con grave quebranto del principio de igualdad de los riojanos frente a ciudadanos de otras comunidades autónomas.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a convocar inmediatamente la Conferencia de Presidentes y el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el objetivo de tratar la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, y a abandonar cualquier tipo de negociación singular con una sola comunidad autónoma sobre el mismo sistema que afecta a todas las regiones españolas".

Informe.**En ejecución.**

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en fase de ejecución. El presidente hará esta propuesta en la próxima convocatoria de la Conferencia de Presidentes. De hecho, en la reunión preparatoria que ha convocado el Gobierno de España, es uno de los puntos que La Rioja ha pedido incluir en el orden del día de la citada reunión.

Logroño, 31 de octubre de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40